

BASES CONVOCATORIA BECAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ONCOLOGÍA MOLECULAR POR LA URJC 2020-2021

REQUISITOS

1. El candidato debe ser:
 - a. Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
 - b. Licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.
 - c. Extranjero o no residente en España
 - d. Estar inscrito y matriculado en el Máster Universitario en Oncología Molecular por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) 2020-2021
2. El plazo de admisión de candidaturas quedará abierto **hasta el 15 de noviembre del 2020**.
3. Para concursar a la obtención de la beca debe completar y enviar por correo electrónico a mefcamara@ceb.edu.es **antes del 15 de noviembre de 2020** el **CV normalizado** de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios convoca a becas para extranjeros inscritos y matriculados en el Máster en Oncología Molecular por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) 2020-2021. Dicha beca se aplicará al pago de la matrícula del mencionado Máster.

El importe de la beca es de **3.750€ (tres mil setecientos cincuenta euros)** y tiene el objetivo de equiparar el coste de matrícula para extranjeros con la de residentes españoles.

Información fiscal para extranjeros: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta de no Residentes, siendo de aplicación lo previsto en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia del beneficiario de la beca, en caso de existencia de dicho Convenio.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El candidato debe completar y enviar el CV normalizado en formato online a mefcamara@ceb.edu.es **antes del 15 de noviembre de 2020**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.
2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.
3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.
4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.
5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato después del 15 de noviembre de 2020.